



CIRCULAR N° 011 - Dirección

Estimados apoderados:

El Pase Escolar (TNE) es un beneficio que el Estado entrega a través del Ministerio de Educación, a todos los estudiantes desde 5° año de Enseñanza Básica hasta IV año de Enseñanza Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados reconocidos por JUNAEB; alumnos de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades de la Región Metropolitana que imparten carreras reconocidas por el Mineduc.

Los alumnos de colegios particulares pagados pueden optar a este beneficio siempre y cuando sus familias tengan un ingreso per cápita que no supere los \$ 611.728.- o estar inscritos en el Registro Social de Hogares "RSH".

Por lo arriba indicado, la Scuola hará el trámite de inscripción de la TNE sólo a los alumnos que cumplan uno de los requisitos señalados. Para esto deben imprimir, completar el formulario y adjuntar el siguiente documento exigido por la JUNAEB:

- Declaración De Renta, Formulario 22 (ambos padres, si ambos trabajan)
- **La documentación requerida, se recibirá hasta el viernes 29 de marzo.**

Les saluda atentamente,

La Dirección

Santiago, 1 de Marzo 2019